



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

"Cuna de las Bambas"

1138

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 307-2010-MDCH/A

Challhuahuacho, 28 de Diciembre del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad a lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

Que, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del título, con carácter exclusivo o compartido;

Que, son atribuciones del alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de carrera, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 20º inciso 28) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

Que, el **Bach. Agrónomo: PERCY JOVE PACOSONCO**, ha laborado en el Vivero Forestal Municipal del Distrito de Challhuahuacho, como Adiestrador y Asistente Técnico en temas de forestación en las comunidades del Distrito, a partir del cero uno (01) de enero 2009 al treinta y uno (31) de Diciembre del Año 2010.

Que es política institucional el de felicitar y agradecer el buen desempeño profesional desarrollado por el servidor en referencia como estímulo a la labor desarrollada;

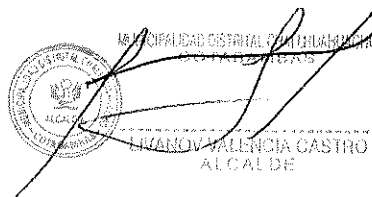
De acuerdo a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20, Inc. 6) y Artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y AGRADECER por la eficiente labor del **Bach. Agrónomo: PERCY JOVE PACOSONCO**, desarrollada en el cargo de **Asistente Técnico y Adiestrador en temas de forestación en las comunidades del Distrito, labor** ejercida del cero uno (01) de enero 2009 al treinta y uno (31) de Diciembre del Año 2010, en contribución al desarrollo del Distrito de Challhuahuacho.

ARTICULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento de las áreas estructuradas el presente Acto Resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
LILIAN VALENCIA CASTRO
ALCALDE

Haciendo realidad tus decisiones...